



FHUC-1153467-23

Santa Fe, 25 de abril de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta presentada por la Secretaria Académica de modificación del Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2023, y

CONSIDERANDO Que la Universidad Nacional del Litoral históricamente ha procurado que el receso propio de la Universidad coincida con el receso escolar invernal establecido por la Provincia de Santa Fe en orden a los beneficios múltiples que ello trae aparejado.

Que al momento de aprobar el Calendario Académico Común 2023 de la UNL mediante resolución CS N° 544/22, se consideró como receso invernal desde el 10 y hasta el 21 de julio de 2023 en concordancia con el período que habitualmente venía designando la jurisdicción provincial para el mismo.

Que por otro lado, atendiendo a la decisión del gobierno nacional de asignar el día viernes 13 de octubre de 2023 como "Feriado con fines turísticos". En tal sentido, se juzga oportuno hacer coincidir las fechas del turno de examen de Octubre con las del Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el marco de los esfuerzos comunes por acompañar las fechas de las carreras compartidas entre ambas unidades académicas.

Que se hace necesario modificar algunas fechas del Calendario Académico.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CD n° 579/22 por la que se aprueba el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2023, en lo que respecta a las fechas que a continuación se detallan:

Receso de invierno Conforme a los términos del Anexo de la Res. CS. N° 400/23		17/07 al 28/07/23
Turno	Inscripciones	Período de Exámenes
Tercer Turno Agosto	21/07 al 24/07/23 (Res. CD n° 579/22)	31/07 al 05/08/23 (Res. CD n° 579/22)
	27/07 al 31/07/23 (modificación)	05/08 al 11/08/23 (modificación)

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1153467-23_183** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Cuarto Turno Octubre	29/09 al 02/10/23 (Res. CD n° 579/22)	09/10 al 14/10/23 (Res. CD n° 579/22)
	09/10 al 12/10/23 (modificación)	23/10 al 28/10/23 (modificación)

ARTÍCULO 2º. - Inscribase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, Direcciones de Carrera y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 183/23

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105 int. 116
consejodirectivo@fhuc.unl.edu.ar



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1153467-23_183** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.